

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE CELEBRADA EL  
DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.019**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

D. Apolonio Alcaide Bravo.

**1º Teniente de Alcalde**

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

**2º Teniente de Alcalde**

D. Juan Ángel Gismero López.

**Concejales**

D<sup>a</sup> Ana María Estévez García.

D. José Luis Cascales Pelegrín.

D<sup>a</sup>. Eva Cruz Muñoz Martínez

D<sup>a</sup>. María Celia Muñoz Maroto.

**SECRETARIO - INTERVENTOR**

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las veinte horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde – Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados más arriba, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público, D. Javier Durán Bóo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Tras comprobar la existencia de quórum para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, el Sr. Presidente da inicio a la sesión.

Previo al comienzo del debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día el Alcalde realiza una breve introducción dirigida al público asistente en relación a la organización y desarrollo de la sesión plenaria.

**Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Nte la manifestación de Dña. Eva Cruz Muñoz de que su grupo no ha podido tener acceso al borrador del acta, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda dejar la misma sobre la mesa para una próxima sesión.

**Segundo.- Resoluciones de la Alcaldía.**

La Corporación se da por enterada de las mismas.

**Tercero.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.018.**



La Presidencia da cuenta del expediente formado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2.018 y su posterior remisión a la Cámara de Cuentas de Madrid, resultando aprobada en la forma en la que viene redactada por dos votos a favor de las concejalas de Vecinos por Ambite y la abstención del resto de los miembros de la Corporación.

**Cuarto.- Fiestas locales 2.020: 15 de mayo y 14 de septiembre.**

Para su constancia y efectos oportunos ante la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, la Corporación acuerda por mayoría absoluta de cinco votos a favor y la abstención de las dos concejalas de Vecinos por Ambite, aprobar la propuesta de la Presidencia, estableciéndose como festivos laborales con carácter no retribuido y no recuperable para el año 2.020, los días 15 de mayo, San Isidro, y 14 de septiembre.

Dña. Eva Cruz Muñoz muestra la disconformidad de su grupo con la elección de la fecha del 15 de mayo, que justifica en la falta de tradición para su celebración. Igualmente, la elección de fechas se venía realizando de acuerdo con el personal municipal.

El Presidente manifiesta que en el pasado existía la tradición, como pueblo agrícola, de celebrar San Isidro, que es lo que se recupera con la medida adoptada.

D. Francisco Javier Carmona afirma que la elección de los días se ha efectuado con el consenso con los trabajadores.

**Quinto.- Modificación de la fecha y horario de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno.**

El Presidente propone celebrar las sesiones ordinarias del Pleno en uno de los días correspondientes a la primera semana de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre, dada la mayor flexibilidad que ello reporta en comparación con el sistema vigente que establece un día fijo de dichas semanas.

Dña. Eva Cruz Muñoz propone que se mantengan los sábados como ocurría anteriormente y que se fije un horario, lo que facilita la participación de los vecinos. Manifiesta además su queja por el retraso experimentado para la convocatoria de esta primera sesión ordinaria desde la celebración de la anterior y última sesión plenaria celebrada, de carácter extraordinario.

El Alcalde insiste en que resulta más eficaz su propuesta, mostrando su sorpresa por que se recrimine el retraso para realizar la convocatoria, que es de un mes y medio, cuando en las mismas circunstancias siendo alcaldesa quien formula la queja, se tardó dos meses y medio.

D. Francisco Javier Carmona señala las dificultades con las que el equipo de gobierno se ha encontrado al llegar, lo que se traduce, entre otras cuestiones, en una mayor disponibilidad y dedicación de su tiempo, con lo que ello les supone para poder establecer sus propios horarios, por lo que es preferible que las sesiones se celebren en días laborables, evitando los sábados, ya que de esa manera les permite conciliar su trabajo con la vida familiar y el disfrute



de su ocio. Añade que con la propuesta que se formula no se impide la asistencia de público, pues quien tiene interés en acudir lo va a hacer sea uno u otro día.

Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por cinco votos a favor y dos en contra de las concejales de Vecinos por Ambite.

**Sexto.- Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de Ambite.**

La Presidencia da cuenta del expediente incoado al efecto y su justificación en la aplicación de la ley de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Dña. Eva Cruz Muñoz afirma que ya fue aprobado con anterioridad el Reglamento General de la propia Comunidad de Madrid.

Matiza el Presidente que lo que ahora se hace es tomar dicho Reglamento y proceder por el Pleno, dentro de su ámbito de competencias, a adaptarlo a la realidad de Ambite.

D. Juan Ángel Gismero señala que el nombramiento del Jefe de Protección Civil ya se tenía que haber realizado con anterioridad, así como la realización por el mismo del correspondiente curso de habilitación.

La Corporación, por unanimidad, aprueba inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de Ambite en la forma en la que el mismo se encuentra redactado.

**Séptimo.- Aprobación inicial de diversas ordenanzas.**

Por el Presidente se propone dejar sobre la mesa para su aprobación en un próximo pleno, de las ordenanzas reguladora del deber urbanístico de conservación de edificaciones e ITE y declaración de ruina; limpieza de terrenos y solares en suelo urbano y urbanizable; protección de espacios públicos y convivencia ciudadana y prestación del servicio de recogida, custodia y manutención de animales domésticos, perdidos o abandonados.

Justifica la propuesta en la necesidad de facilitar la presentación de las propuestas que se estimen pertinentes por parte de la gente.

La intervención de Dña. Eva Cruz Muñoz da pie un pequeño intercambio de pareceres con el Presidente en torno a que comisión correspondería el dictamen de las ordenanzas.

La propuesta de la Presidencia en orden a dejar sobre la mesa para posterior aprobación por el Pleno de las meritadas ordenanzas resulta aprobada por unanimidad.

**Octavo.- Asuntos de Presidencia.**

Por la Presidencia se otorga el uso de la palabra a los concejales integrantes del equipo de gobierno que cuentan con delegación de competencias en distintas áreas municipales.



D. Juan Ángel Gismero realiza una pormenorizada exposición de cuantas iniciativas y actuaciones se han abordado desde el momento de su toma de posesión en el mes de junio del corriente, tanto en materia de protección civil como de medio ambiente.

D. Francisco Javier Carmona, tras agradecer al donante de una furgoneta al Ayuntamiento su acción, realiza igualmente una detallada exposición de las iniciativas y actuaciones abordadas en materia de personal, urbanismo y hacienda, destacando en este punto el esfuerzo que desde el nuevo equipo de gobierno se va a realizar en orden a evitar que se repita la situación en que se han encontrado la recaudación y la tesorería municipales.

Dña. Ana María Estevez da amplia cuenta de cuantas actuaciones se han acometido desde su concejalía, tanto en materia de servicios sociales, personas mayores y educación, así como de las visitas y reuniones mantenidas con los responsables de distintas consejerías y entidades locales.

D. José Luis Cascales informa de los actos celebrados durante las pasadas fiestas.

El Alcalde – Presidente expone diversos asuntos de interés para el Ayuntamiento:

- Manifiesta su interés por la consecución del objetivo en relación a la línea 321, y respecto a la línea 326 anuncia una reunión de los alcaldes de las cuatro localidades interesadas con el Consejero.
- Actividades culturales. No están costando dinero al Ayuntamiento y hay dos actividades previstas: Bibliobus y Club de lectura.
- Realiza una exposición sobre la figura de D. Félix Cañada, ilustre vecino del municipio y sobre la importante colección de arte que atesora, que espera en un futuro pueda ser conocida de todos.
- Realiza un repaso sobre las graves dificultades encontradas en relación a la gestión recibida. En concreto menciona la situación del expediente abierto por la Comunidad de Madrid en relación con la obligación de reponer, en el plazo de dos meses, la pavimentación de la Estación debidamente retirada al tratarse de un bien catalogado, máxime cuando las piedras retiradas se encuentran amontonadas sin orden alguno en el cementerio.
- Realiza un repaso sobre los contenciosos con la empresa Agroser, todos ellos fallados en contra del Ayuntamiento por graves defectos de forma.
- Asimismo da cuenta de la falta de tramitación que debió realizarse en su día ante la Dirección General de Urbanismo de la CAM para proceder a la inscripción de la entidad urbanística de conservación de la Urbanización Sierra de Tajuña, así como del archivo por la fiscalía de las diligencias abiertas a instancia del Ayuntamiento.
- Va a solicitar a la Junta de Compensación de la Urbanización Sierra del Tajuña la retirada de la demanda contencioso – administrativa interpuesta contra el Ayuntamiento.
- Da cuenta del escrito del Defensor del Pueblo sobre las diligencias de la fiscalía en relación al incumplimiento por parte de los responsables municipales de las órdenes para la retirada de la querrela contra una concejala, por considerar que se le impedía el ejercicio de sus derechos políticos, instando a que no se repitan tales hechos, por lo que insta a Dña. Eva Cruz Muñoz a que en este acto tenga el gesto de disculparse con dicha persona, a lo que no accede la citada concejala.



En este punto, y a la vista del texto del escrito remitido por el Defensor del Pueblo, el Presidente propone se vote por el Pleno de la Corporación como moción, haciéndola suya, la sugerencia contenida en el mencionado escrito como forma de compensar a la antigua concejala, agraviada con tales hechos, contando con cinco votos a favor de la urgencia y dos abstenciones de las concejalas de Vecinos por Ambite, que no lo estiman urgente. Con el mismo resultado se acuerda aprobar la moción del Presidente, asumiendo la Corporación el texto del escrito del Defensor del Pueblo en desagravio y reconocimiento a la persona afectada.

#### **Noveno.- Ruegos y preguntas.**

Se formulan las siguientes:

Dña. Eva Cruz Muñoz:

- Sugiere que en adelante se incluya en el orden del día como punto las declaraciones de los miembros del equipo de gobierno.
- Obras efectuadas en la Plaza. ¿Se han finalizado?. ¿Por qué se ha retirado del proyecto la colocación de árboles en la misma?.

Responde D. Francisco Javier Carmona que en el proyecto no se habían contemplado partidas por importe de 13.000 euros, que afectan a actuaciones como la colocación de bancos y otras actuaciones. Igualmente señala lo que califica como una espantada del arquitecto, consecuencia de una mala praxis que se traduce de un sobrecoste de 43.000 euros no incluidos en el proyecto redactado. En relación con los árboles previstos, que eran dos en toda la plaza, destaca que se contemplara la colocación de arbolado en la misma una vez sean capaces de resolver la cuestión de las jardineras. Además la plaza es uno de los pocos espacios diáfanos con los que cuenta el pueblo, apto para celebración de distintos eventos, por lo que los árboles no son una prioridad y ese era un compromiso adquirido con los vecinos.

Dña. Eva Cruz afirma que el PIR 2008 2011 es antiguo, por lo que en su mandato se vió en la necesidad de rescatar el proyecto, siendo las soluciones o hacer un modificado o adjudicar a la baja su ejecución, siendo la CAM quien realizó la contratación.

El Alcalde afirma que puede ser así como dice, pero que nada de ello se encuentra documentado.

- Se ha llegado a algún acuerdo con la familia propietaria del inmueble sito en la plaza para el arreglo de la fachada?.

Responde el Alcalde que el convenio firmado por la interviniente ignora aspectos que son importantes, tales como la cuantía de la actuación, plazo de duración del convenio, etc. A ello debe unirse que el mismo se firma sin contar con informe de legalidad y de consignación presupuestaria, esto es, sin informe de la Intervención.

- Pregunta sobre la legalidad del hecho de que miembros de Protección Civil hayan estado uniformados en una boda privada.

Responde el Alcalde que él se encontraba presente en dicha boda y le chocó en un principio el hecho, que le fue explicado de inmediato, ya que la boda era la de un compañero de dicho miembros de Protección Civil y tan sólo se pararon unos minutos



a saludarle, pues se encontraban de paso para prestar sus servicios en Torres de la Alameda.

- Existen en el casco algunas edificaciones en estado ruinoso, por lo que aconseja a D. Francisco que consulte los expedientes de ruina incoados con anterioridad.
- Ruego se tenga cuidado con las ordenanzas que se pretenden aprobar, pues para su aplicación, en algunos casos, no existe consignación presupuestaria.
- Ruego se mire ya que en la ordenanza de convivencia se introducen temas de residuos.
- Pregunta por qué se ha cerrado el Centro Cultural.  
Dña. Ana María Estévez informa que se abre cuando lo requiere el profesor para las clases de apoyo. Próximamente se va a convocar a los padres de alumnos para planificar la organización de los talleres a desarrollar durante el curso, lo que servirá para determinar los horarios de apertura.  
El Alcalde recalca que el servicio de biblioteca continua funcionando, al igual que otras actividades. Señala que el estado de conservación del Centro es ruinoso y que carece de aislamiento con todo lo que ello supone. En cuanto a los ordenadores su uso se pretende se haga en la escuela, siendo su intención implicar a los padres en su gestión. Con todas las actuaciones que están llevando a efecto no se pretende en modo alguno el cierre del Centro Cultural sino antes bien es su intención mejorarlo.
- Se ha suspendido el curso de alimentación saludable?.  
Dña. Ana María Estévez lo desconoce; recientemente ha hablado con el gerente de la MISSEM y no le había comunicado nada al respecto. Lo averiguará.
- Alguno de los antiguos alumnos de Dña. Jesusa le ha comentado que si se va a fijar alguna fecha en el mes de noviembre para dedicarle un homenaje; podía ser en el día del maestro.  
El Alcalde es conocedor de la iniciativa y ya ha dicho que sí a la misma y que fijen el día que consideren más conveniente.

A las veintidós horas y diez minutos, el Presidente, no habiendo asuntos pendientes de tratar, levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por la misma, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL**



